



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 429/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: *“Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional”*.

Que, el Bioparque Municipal “Vesty Pakos” fue fundado el 21 de septiembre de 1993, en calidad de Zoológico Municipal de la Ciudad de La Paz del Departamento de La Paz.

Que, el Bioparque Municipal “Vesty Pakos”, obtuvo su nombre en conmemoración a Vesty Pakos Sofro, reconocido naturalista boliviano – austriaco, con amplia trayectoria en el manejo de animales silvestres.

Que, el Bioparque Municipal “Vesty Pakos”, apoya y promueve la investigación científica en el campo de la conservación de la fauna silvestre.

Que, el Bioparque Municipal “Vesty Pakos” es un referente a nivel nacional e internacional en la conservación y cuidado de la fauna silvestre boliviana.

Que, el Bioparque Municipal “Vesty Pakos” ha mantenido un compromiso continuo con la conservación, rehabilitación y liberación de animales silvestres en Bolivia.

Senadora proyectista: Cecilia Isabel Requena Zárate.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Bioparque Municipal "Vesty Pakos"** de la Ciudad de La Paz, por sus treinta años de trayectoria institucional como centro de conservación de la vida silvestre y su aporte al intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de custodio, investigación y educación ambiental, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Celia Lado Fila
Arce.
19-07-23